Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 80 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl80bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 5
Teléfono 3520434
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0112

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710123282
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400308020210096900
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE SAN LUIS P.H
DEMANDADO: MIGUEL BERMA BELLO

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado dieciséis (16) de noviembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres ubicados en la Carrera 87 C No. 73 B- 07 SUR Torre 4 Apartamento 301 de esta ciudad, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0112.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0112, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0112 en 20 folios